



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No.

033

DE

26 OCT. 2017

"Por la cual se adopta la nueva versión de los procedimientos del Proceso Gestión Jurídica en la Contraloría de Bogotá D.C."

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D. C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 658 de 2016, modificado por el Acuerdo 664 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política establece como obligación de las autoridades públicas, diseñar y aplicar en las entidades, procedimientos de control interno según la naturaleza de sus funciones y las previsiones de ley.

Que según los literales b) y l) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado, se deben implementar como elementos del sistema de control interno institucional, la definición de políticas y la simplificación y actualización de procedimientos para la ejecución de procesos.

Que de conformidad con el Decreto 943 de 2014, la Entidad actualizó el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, mediante la Resolución Reglamentaria No. 034 de 2014, determinando la estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer un sistema de control interno ajustado a la naturaleza del Organismo de Control.

Que el Acuerdo 658 de 2016 expedido por el Concejo de Bogotá, D.C., modificado por el Acuerdo 664 de 2017, regula en el artículo 6°, la autonomía administrativa, en virtud de la cual le corresponde a la Contraloría de Bogotá, D.C., definir todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones en armonía con los principios consagrados en la Constitución, las leyes y los respectivos Acuerdos.

Que mediante Circular 3-2017-16522 de 27-06-17, la Alta Dirección comunicó la nueva estructura del mapa de procesos de la Entidad y estableció la necesidad de ajustar los documentos del sistema integrado de gestión SIG, a este nuevo esquema.

Que mediante Resolución Reglamentaria No. 027 de 25 de agosto de 2017, se adoptó el Procedimiento para mantener la información documentada del sistema integrado de gestión y con la Resolución Reglamentaria No. 030 de 25 de septiembre de 2017, se actualizó el Manual del SIG y se adoptó la nueva versión de las caracterizaciones de los procesos del SIG entre ellas la del Proceso Gestión Jurídica.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No.

033

DE 26 OCT. 2017

"Por la cual se adopta la nueva versión de los procedimientos del Proceso Gestión Jurídica en la Contraloría de Bogotá D.C."

Que se hace necesario actualizar y simplificar el Procedimiento para la Emisión de Conceptos Jurídicos y de Legalidad y el Procedimiento de Gestión Judicial y Extrajudicial, adoptados mediante las Resoluciones Reglamentarias No. 037 del 01 de octubre de 2013 y No. 003 de 10 de febrero de 2016, respectivamente, para adecuarlos a la normatividad vigente y a los nuevos documentos del sistema integrado de gestión.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar la nueva versión de los siguientes procedimientos dentro del Proceso Gestión Jurídica:

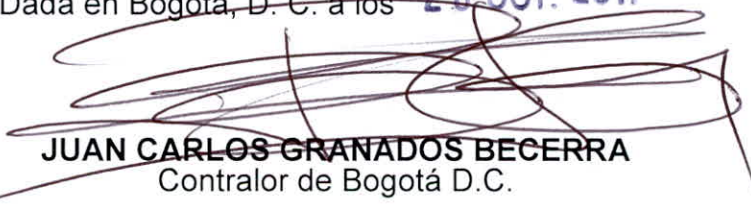
No.	Documento	Código	Versión
1	Procedimiento para la Emisión de Conceptos Jurídicos y de Legalidad.	PGJ-02	2.0
2	Procedimiento de Gestión Judicial y Extrajudicial	PGJ-03	8.0

ARTÍCULO SEGUNDO. Es responsabilidad de los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina y Gerentes, velar por la aplicación de los procedimientos adoptados.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial las Resoluciones Reglamentarias No. 037 de 2013 y No. 003 de 2016.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los **26 OCT. 2017**


JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó: Gisela Patricia Bolívar Mora - Profesional Especializado
Aprobó: Julián Darío Henao Cardona - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisión Técnica: Grace Smith Rodado Yate - Directora Técnica de Planeación
Revisión Jurídica: Julián Darío Henao Cardona - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Registro Distrital No. **6186 30 OCT 2017**